

PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, USO Y **MANTENIMIENTO DE EPP**

Código GR-DC-016 Versión Página 1 1 de 4

Fecha De Vigencia

2019/03/12

1 OBJETIVO

Identificar y establecer los estándares mínimos de calidad y protección que deben cumplir los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades del COPNIA definir criterios de selección, uso, mantenimiento y disposición final.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores que por el tipo de actividad desarrollada requieren el uso de elementos de protección personal.

3 NORMATIVIDAD

Tipo	Numero	Titulo	Fecha
Decreto	1072	Decreto único reglamentario del sector trabajo	2015
Resolución	2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979

4 DEFINICIONES

CONTROLES Estrategia orientada a disminuir la probabilidad de materialización del riesgo asegurando la continuidad de los procesos.

COPASST (Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo) Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

CONTROL OPERACIONAL Operaciones y actividades asociadas con los peligros identificados, donde la implementación de los controles es necesaria para gestionar los riesgos de seguridad y salud ocupacional. (OHSAS 18001:2007).

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los colaboradores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad derivados de la exposición a los peligros en lugar de trabajo. Empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con disposiciones legales vigentes. (Decreto 1072 de 2015).

GESTIÓN DEL RIESGO Actividades, coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (Definiciones NTC ISO 31000:2011).

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015). PELIGRO Fuente, situación o acto con un potencial de causar daño en la salud de colaboradores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).

RIESGO Combinación de probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015).



PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE EPP

Código

GR-DC-016

Versión Página

1 2 de 4

Fecha De Vigencia 2019/03/12

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072 de 2015).

5 CONDICIONES GENERALES

5.1 Responsabilidades Responsable de SST: Procurar el cuidado integral de la salud de los colaboradores y de los ambientes de trabajo asegurando el uso de los EPP para cada labor.

COPASST: Realización de las inspecciones y proponer los planes de acciones frente a los hallazgos identificados en cuanto a la selección, uso y mantenimiento de los EPP.

Colaboradores: Procurar el cuidado integral de la salud de los colaboradores y de los ambientes de trabajo asegurando el uso de los EPP para cada labor.

Dirección: Asignar los recursos necesarios para la compra y entrega de los EPP necesarios para cada labor.

- **5.2** Información general Los elementos de protección personal constituyen la última alternativa para proteger al trabajador, los elementos de protección personal constituyen la última alternativa para proteger al trabajador en los casos en que los peligros no pueden ser eliminados o minimizados a través de controles de ingeniería o controles administrativos.
- •El papel del EPP no es prevención; el EPP está diseñado para reducir la severidad de una lesión que pudiera ocurrir como resultado de un accidente de trabajo y enfermedades laborales ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados.,
- •Para que la protección personal sea efectiva, se requiere que el trabajador conozca el funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los elementos que se le suministre.
- •Cuando no se disponga del elemento de protección adecuado, el trabajador no debe realizar la operación o tarea que ponga en peligro su integridad física. De acuerdo a los requerimientos en las áreas de trabajo se deben instalar avisos y/o señales que indiquen el uso de los elementos de protección que se requieran



PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE EPP

Código GR-DC-016

Fecha De Vigencia 2019/03/12

Versión 1 Página 3 de 4

6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

	T	1	T
	Seleccionar		área de Gestión
		riesgos y evaluada la necesidad, la persona responsable del	
		área de Gestión Humana entregará al encargado de	Contratista
		almacén los elementos de protección personal y el	Responsable del SG SST
		correspondiente registro quien a su vez los entrega al jefe de	
		la dependencia que corresponda. Para el caso del personal que realiza trabajos como	
		contratista será el contratista el responsable de hacer	
1.		entrega de los elementos de protección personal de acuerdo	
		al tipo de actividad a desarrollar y se verificará a través del	
		encargado del SG-SST. Los elementos de protección personal teniendo	
		en cuenta la parte del cuerpo que se debe proteger deben	
		cumplir de acuerdo a su naturaleza las siguientes características:	
		 Protección del rostro y los ojos: gafas de seguridad, 	
		- Norma ANSI Z87.1-2003 • Protección del sistema respiratorio: respiradores	
	Capacitar	Capacitar en el uso adecuado de los EPP al personal a su	l
2.		cargo en las siguientes instancias: • Inducción al cargo: Dentro del periodo de	delegue para tal fin
		inducción, el jefe directo del trabajador nuevo o quien delegue,	
		brinda la capacitación sobre los EPP que deben usar en sus áreas de	
		trabajo. • Capacitaciones programadas: Los	
		colaboradores deben participar activamente en las jornadas de	
		capacitación sobre el uso de sus EPP.	

A Firma Calidad	PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE EPP		Código GR-DC-016	
SG	Fecha De Vigencia	2019/03/12	Versión 1	Página 4 de 4

3.	Entregar Elementos de Protección Personal (EPP)	almacén realizar la distribución a los jefes de área o dependencia para que realice su correspondiente entrega, la cual debe quedar registrada en el formato de entrega de EEP y a su vez realizar la devolución de este al responsable de SG-SST para su control, en el cual se incluye el compromiso del colaborador frente al uso del EPP.	SST o quien se delegue para tal fin
4.	de los Elementos de Protección Personal (EPP)	elementos apropiados para la labor que estén desarrollando y que los usen según como lo define la ficha técnica de los elementos de protección. Para ello cuenta con el formato de Inspección de Elementos de Protección Personal. Los colaboradores deben revisar los EPP antes de comenzar la labor y reportar al jefe inmediato cualquier anomalía o incompatibilidad que encuentren para que sea corregida oportunamente y utilizar los EPP apropiados para cada tipo de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas. De acuerdo a su uso y contacto corporal, el EPP será de uso individual y personal por lo que no se permite su préstamo o intercambio entre colaboradores.	inmediatos, colaboradores, responsable SST
5.	Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP)	elemento de	Responsable del SG-SST